



## CHUBUT

### **LEY I-517 PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo.  
Sanción: 27/03/2014; Promulgación: 14/04/2014;  
Boletín Oficial: 25/04/2014

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL  
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°.- Institúyase el día 2 de abril como Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo adhiriendo así a la Resolución A/RES/62/139 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declara el día 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la organización de eventos y programas destinados a orientar y fomentar la comprensión social, incluso a nivel familiar sobre este trastorno.

Art. 3°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cesar Gustavo Mac Karthy; Edgardo A. Alberti

